



ALCALDÍA XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
J.U.D. DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

“AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES”

REQUISITOS:

Para ser beneficiario de este programa social, los interesados deberán:

- a) Ser habitante de la Alcaldía Xochimilco entre las edades de recién nacido a 65 años;
- b) Que efectivamente vivan en colonias de muy alta y alta vulnerabilidad de nivel 1,2 y 3 índice de desarrollo social;
- c) Que no sean derechohabientes de algún Instituto de Salud (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS o Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos);
- d) Padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal o alguna discapacidad;
- e) Solo se otorgara un apoyo por familia que habite en el mismo domicilio;
- f) Que no esté incorporado a otro programa social federal, estatal o local;
- g) Que no haya sido beneficiado un año antes de este Programa Social;

A partir del 14 de junio del año en curso y hasta agotar cupo

Presentar original para cotejo y copia de:

- Hoja solicitud del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) previamente tramitada.
- Presentar credencial de elector (solicitante y beneficiario) que indique el domicilio en Xochimilco para mayores de 18 años.
- Clave Única de Registro de Población CURP (En el formato actual).
- Croquis de ubicación bien detallado (NO GOOGLE) para llegar al domicilio.
- Cuando el solicitante sea menor de edad, deberá presentar INE de la madre, padre o tutor y copia del acta de nacimiento.

Las y los solicitantes deberán presentar la documentación adicional requerida y de acuerdo al tipo de solicitante que aspira en el programa:

*Constancias médicas, certificado médico o resumen clínico, expedidas por instituciones públicas de salud o por los consultorios médicos adscritos a la Subdirección de Servicios Médicos de la Alcaldía Xochimilco, con vigencia de no más de un año.

**Certificado de Discapacidad expedido por alguna Institución Pública de Salud con vigencia de no más de un año.

*solicitantes con alguna enfermedad crónica-degenerativa y/o terminales

** solicitantes con alguna discapacidad.

La recepción de documentos se realizará de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas en la JUD de Operación de Programas Sociales, ubicado en Francisco Goitia S/N, Bo. San Pedro, Por día solo se agendaran a 10 solicitantes, siempre y cuando acudan con la documentación completa antes mencionada.

Para mayores informes: JUD de Operación de Programas Sociales, ubicado en Francisco Goitia S/N, Bo. San Pedro, interior del deportivo Xochimilco, planta alta, frente al asta bandera y en el teléfono 55 5334 0600 ext. 4995 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos."